Naciones Unidas S/PRST/2005/20



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidenta del Consejo de Seguridad

En la 5187ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 26 de mayo de 2005, en relación con el examen del tema titulado "Consolidación de la paz después de los conflictos", la Presidenta del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y recuerda la responsabilidad primordial que le incumbe en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad considera que la consolidación de la paz después de los conflictos está íntimamente ligada a su responsabilidad primordial.

El Consejo de Seguridad reconoce que los conflictos internos y los Estados que salen de un conflicto se cuentan entre los problemas más complejos a que se enfrenta la comunidad internacional, y que en la mayoría de los casos, para responder a ellos se necesita una combinación coherente e integrada de actividades de consolidación y mantenimiento de la paz, entre ellas actividades políticas, militares, civiles, humanitarias y de desarrollo.

El Consejo de Seguridad reconoce que es fundamental dedicarse seriamente al proceso de consolidación de la paz a largo plazo en todas sus múltiples dimensiones, y que si se le presta suficiente apoyo a las actividades de consolidación de la paz se puede contribuir a evitar que los países recaigan en conflictos.

El Consejo de Seguridad subraya que las prioridades para cuando haya terminado el conflicto deberían ser, según proceda, la protección de los civiles; el desarme, la desmovilización, la repatriación, la reintegración y la rehabilitación de los excombatientes; la reforma económica y social y del sector de seguridad; el fin de la impunidad; el establecimiento y restablecimiento de las instituciones de gobierno, el imperio de la ley y la justicia de transición, el respeto de los derechos humanos; y la reactivación del desarrollo económico.

El Consejo de Seguridad reconoce el papel fundamental que corresponde a las Naciones Unidas, incluidos sus fondos, programas y organismos especializados, en la consolidación de la paz, junto con las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial, los donantes bilaterales y los países que aportan contingentes. Reconoce asimismo el papel que puede desempeñar el sector privado en los países que salen de un conflicto. El Consejo

05-36180 (S) 260505 260505

de Seguridad subraya que el buen resultado de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos depende de que todos los agentes que tienen importancia para el proceso mantengan su compromiso, a través de su participación y de la coordinación de sus actividades en todas las etapas, desde la planificación hasta la ejecución. A este respecto, el Consejo de Seguridad destaca también la importancia de que haya coherencia en las políticas y la asignación de recursos entre esas entidades de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos. El Consejo de Seguridad recuerda el informe emitido el 21 de agosto de 2000 por el Grupo de Alto Nivel sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/55/305) y las recomendaciones en él contenidas, y acoge con agrado los progresos alcanzados desde la publicación del informe, entre ellos en lo que respecta a la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad subraya que para los países que salen de un conflicto es indispensable una asistencia internacional considerable para su rehabilitación económica y social y para su reconstrucción. A este respecto, el Consejo de Seguridad reconoce la función que desempeña el Consejo Económico y Social, en particular en lo que respecta al desarrollo sostenible, y reitera su disposición a mejorar la cooperación con los órganos y organismos de las Naciones Unidas que se ocupan directamente de la consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que los países asuman el control del proceso de transición desde que finaliza el conflicto hasta que se alcanza una paz duradera y un desarrollo sostenible, y la necesidad de que la comunidad internacional preste apoyo a las prioridades nacionales de consolidación de la paz. El Consejo de Seguridad reconoce la función positiva que cumplen los interesados locales y alienta al diálogo entre las Naciones Unidas y los agentes nacionales pertinentes. El Consejo de Seguridad alienta a la creación de capacidad con objeto de responder, en cada situación de conflicto, a las circunstancia propias del país. Uno de los objetivos de ese proceso de creación de capacidad —y en general del proceso de consolidación de la paz— debería ser promover el establecimiento de autoridades nacionales autónomas y, por ende, la evolución de la asistencia internacional a fin de sustituir el apoyo al proceso de paz por el apoyo al desarrollo a largo plazo.

El Consejo de Seguridad reconoce el papel esencial que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en la consolidación de la paz después de los conflictos y la importancia de su participación en la etapa más temprana posible. El Consejo de Seguridad es consciente de que se necesita una perspectiva regional clara, puesto que la dinámica política, de seguridad, humanitaria y económica de la mayoría de los conflictos constituye un engranaje que trasciende las fronteras. A este respecto, el Consejo de Seguridad subraya la necesidad de intensificar la cooperación y, si procede, la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en la consolidación de la paz, sobre la base de un enfoque más integrado y con el objetivo de maximizar el uso de los recursos y las capacidades disponibles.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de abordar el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes con un criterio internacional y regional amplio, que no se limite a los aspectos políticos y de seguridad, sino que se ocupe además de los aspectos sociales y económicos, en particular las necesidades especiales de los niños soldados y las mujeres.

El Consejo de Seguridad destaca las necesidades especiales de África en las situaciones posteriores a los conflictos y alienta a la comunidad internacional a que preste especial atención a esas necesidades. Acoge con beneplácito la asociación cada vez más estrecha entre la Unión Africana, las organizaciones subregionales de África y las Naciones Unidas en los ámbitos del establecimiento y la consolidación de la paz, y hace hincapié en la importancia de hacer extensiva esa asociación a las actividades de consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de asegurar que la planificación y la ejecución de las actividades humanitarias, de mantenimiento de la paz, políticas y de desarrollo que llevan a cabo las Naciones Unidas a nivel de los países estén bien coordinadas en todo el sistema, incluso mediante la formulación de objetivos estratégicos comunes. El Consejo de Seguridad destaca que las Naciones Unidas deberían funcionar como una sola entidad integrada a nivel de los países bajo una dirección global eficaz, para la consolidación de la paz después de los conflictos.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de asegurar la pronta aportación de recursos financieros suficientes para las prioridades de consolidación de la paz en todas las etapas del proceso de paz, y destaca la necesidad de que se hagan inversiones financieras sostenidas en el proceso de consolidación de la paz durante el período de recuperación de mediano a largo plazo. Reconoce la importancia de que las actividades de consolidación de la paz se inicien rápidamente para atender a las necesidades inmediatas y alienta a la creación de capacidades que se puedan incorporar con rapidez.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la presentación del informe del Secretario General, de 21 de marzo de 2005, titulado ‘Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos’ (A/59/2005), y el informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, titulado ‘Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos’. El Consejo de Seguridad reconoce las deficiencias institucionales, señaladas en los informes, de que adolecen los mecanismos institucionales de las Naciones Unidas en lo que respecta a ayudar en forma eficaz, coherente y amplia a los países en el proceso de transición desde los conflictos a una paz duradera y el desarrollo sostenible.

El Consejo de Seguridad toma nota con interés de la importante propuesta presentada por el Secretario General de establecer una Comisión de Consolidación de la Paz y comparte el objetivo de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para coordinar con los donantes y los países que aportan contingentes y para llevar a cabo actividades de consolidación de la paz, en particular desde el inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz hasta la estabilización, la reconstrucción y el desarrollo. El Consejo de Seguridad reconoce la importante función que este órgano podría desempeñar para salvar la brecha entre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la labor de asistencia humanitaria y de desarrollo económico.”